CSE

Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Inclusión Financiera

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 17 de junio de 2026, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Encuesta de Inclusión Financiera, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por la Subdirección General de Estadísticas Sociales del Instituto el 19 de junio de 2026.

El proyecto fue informado por el Banco de España y por la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la puesta en marcha de esta nueva operación estadística, destinada a proporcionar información específica y actualizada sobre el acceso, utilización, adecuación y disponibilidad de los servicios bancarios y financieros por parte de la población residente en España, con especial atención a dos colectivos de particular interés: las personas de 65 o más años y la población residente en municipios de hasta 5.000 habitantes.

El principal objetivo de la encuesta es medir y caracterizar distintos aspectos de la inclusión financiera, incluyendo la tenencia y uso de productos financieros, los medios de pago, el acceso al efectivo, los canales de relación con las entidades financieras, las dificultades de acceso a los servicios bancarios y el grado de utilización de los canales digitales. Asimismo, permitirá analizar las barreras territoriales, tecnológicas y de otra naturaleza que pueden limitar la participación plena de determinados colectivos en los servicios financieros.

La Comisión desea destacar la oportunidad de esta iniciativa en un contexto marcado por la digitalización de los servicios financieros, los cambios en los modelos de atención al público y la progresiva reducción de la red de oficinas bancarias. La operación permitirá disponer de evidencia estadística relevante para el seguimiento de la accesibilidad de los servicios financieros, la cohesión territorial, la protección de los consumidores y la evaluación de políticas públicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión financiera.

Asimismo, se valora positivamente que la encuesta adopte una perspectiva integral de la inclusión financiera, incorporando información sobre acceso al efectivo, utilización de medios de pago, uso de canales presenciales y digitales y características sociodemográficas de la población. También constituye un elemento de interés el tamaño muestral previsto para los pequeños municipios, que permitirá mejorar el conocimiento sobre las condiciones de acceso a los servicios financieros en el medio rural.

La Comisión destaca igualmente la utilidad de la estadística para complementar otras fuentes de información ya existentes, aportando una visión específicamente orientada a las barreras de acceso y utilización de servicios financieros por parte de la población mayor y de los habitantes de municipios de menor tamaño.

SECRETARÍA DEL CONSEJO
AVENIDA DE MANOTERAS 50-52
28050 MADRID-ESPAÑA
TELÉF. 91583 1814 – 91583 4684
csesecretaria@ine.es

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Resultaría conveniente definir con mayor precisión el marco conceptual de la inclusión financiera, especificando claramente las dimensiones que pretende medir la operación y su relación con otros conceptos como el acceso, el uso efectivo de los servicios, la asequibilidad, la adecuación a las necesidades de los usuarios y las barreras de carácter territorial, económico o tecnológico.

- Sería recomendable reforzar la articulación de la encuesta con otras fuentes estadísticas y estudios existentes en este ámbito, explicando de forma más detallada su complementariedad con la Encuesta de Competencias Financieras, la Encuesta Financiera de las Familias, el Estudio sobre Hábitos en el Uso del Efectivo y otras iniciativas de seguimiento de la inclusión financiera.

Del mismo modo, sería oportuno identificar encuestas o estudios similares en otros países que puedan utilizarse como referencia o para establecer comparaciones.

- En relación con el diseño estadístico, sería conveniente valorar la posibilidad de disponer de resultados representativos a nivel inferior al nacional, o bien explicitar con mayor claridad las limitaciones derivadas de la representatividad territorial prevista en el proyecto.

Asimismo, resultaría deseable establecer una periodicidad definida y estable que permita realizar un seguimiento temporal de la evolución de la inclusión financiera.

- Respecto al proceso de recogida de información, se recomienda adoptar una perspectiva equilibrada entre canales presenciales y digitales, así como profundizar en la evaluación de los posibles efectos derivados de la utilización de distintos modos de recogida.

Igualmente, sería beneficioso detallar los procedimientos previstos para el tratamiento de la falta de respuesta, la realización de pruebas piloto y la evaluación de la carga de respuesta de las personas encuestadas.

- En lo relativo al contenido del cuestionario, se considera de interés cubrir de forma integrada las principales dimensiones de la inclusión financiera y evitar que la encuesta quede centrada únicamente en la disponibilidad formal de servicios.

Además, convendría ampliar la información sobre hábitos de pago y, en particular, sobre los canales alternativos de acceso al efectivo y a los servicios financieros, para aumentar su utilización.

Del mismo modo, sería aconsejable profundizar en el análisis por segmentos de edad de la brecha digital y de los factores que condicionan el uso o no uso de la banca electrónica por parte de la población de mayor edad.

- En relación con la información sociodemográfica, resultaría útil incorporar variables adicionales que permitan analizar con mayor detalle las diferencias existentes entre distintos grupos de población, así como reforzar la explotación y difusión de resultados mediante desagregaciones territoriales y sociodemográficas adecuadas.

- La Comisión considera especialmente relevante incorporar de forma adecuada la perspectiva de la discapacidad en la operación estadística y valorar la utilización de instrumentos más completos para la identificación de las personas con discapacidad, o

bien la incorporación de información procedente de registros administrativos sobre discapacidad reconocida.

Asimismo, sería conveniente que la discapacidad pudiera utilizarse como variable de clasificación y análisis en la explotación de resultados, permitiendo estudiar específicamente las condiciones de inclusión financiera de este colectivo y compararlas con las del resto de la población.

- Desde la perspectiva de la accesibilidad, se recomienda garantizar que los instrumentos de recogida de información en línea cumplan los estándares de accesibilidad aplicables, así como valorar la disponibilidad de materiales adaptados y mecanismos de apoyo a la participación de personas con discapacidad cuando resulte necesario.

- Finalmente, se considera de interés incorporar preguntas que permitan identificar posibles barreras de accesibilidad en el uso de los servicios financieros digitales y presenciales, facilitando un mejor conocimiento de las dificultades que puedan encontrar determinados colectivos en el acceso a dichos servicios.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 7 de octubre de 2026 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Inclusión Financiera, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.